

Objeto:

Revisión de Procesos en la Gerencia Operativa Programa Barrios Seguros de la Dirección General Seguridad Comunal e Investigación Criminal.

Período auditado:

Año 2022.

Normativa relevante:

Nacional:

Ley Nacional N° 27.541; Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260-PEN/20 y N° 863-PEN/22.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

Constitución de la CABA Leyes N° 70, N° 5.688 y N° 6.292.

Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y N° 2/23.

Decretos N° 1.000/99, N° 463/19, N° 18/22 y N° 151/22.

Equipo auditor:

Sara B. NICOLINI
Andrea L. PUEY
Juan M. CODINO
Leonora A. CARNAZZOLI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 111/23

Ministerio de Justicia y Seguridad

Subsecretaría Seguridad Comunal e Investigación Criminal

Dirección General Seguridad Comunal e Investigación Criminal

Alcance:

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los días 8 de mayo y el 25 de julio de 2023, en la Gerencia Operativa Programa Barrios Seguros (en adelante, GOPBS) de la Dirección General Seguridad Comunal e Investigación Criminal (en adelante, DGSCIC) y en esta Sindicatura General (en adelante, SGCBA) de manera presencial, remota o ambas de forma indistinta.

Los principales procedimientos realizados fueron:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable al objeto de la auditoría.
- Entrevistas informativas con el Director General y la Gerente Operativa del área auditada.
- Lectura y análisis de los registros, bases de datos y/o documentos aportados por el auditado como parte de la evidencia documental que da cuenta del proceso bajo análisis.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales observaciones:

1. Del análisis de la documentación suministrada por la dependencia auditada, no surge evidencia documental que respalde los criterios adoptados (ponderaciones, análisis de criticidad, entre otros) respecto de la selección de “los barrios y/o territorios con alta conflictividad social”, donde accionó la GOPBS en el 2022.
2. Del relevamiento de la documentación aportada por el auditado surge que los registros en los que se asientan las gestiones realizadas por la GOPBS no resultan ser integrales ni sistémicos, de manera que garanticen la trazabilidad del proceso bajo análisis.

Asimismo, no obran registros respecto de las tareas vinculadas con:

- a) La colaboración en el diseño de políticas de incorporación y capacitación de las Unidades de Prevención Barrial de la Policía de la Ciudad;
- b) La totalidad del trabajo realizado en el marco de las actividades de articulación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para atender a las demandas relativas a la inseguridad y a la vulnerabilidad social detectadas.

3. Si bien mediante la Nota N° 22.715.382-DGSCIC/23 se remitieron documentos internos con flujogramas y circuitos de la GOPBS con respecto al proceso auditado, los mismos no cuentan con la descripción de acciones, responsabilidades asignadas, registros y controles inherentes al mismo.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Revisión de procesos en la Gerencia Operativa Programa Barrios Seguros de la Dirección General Seguridad Comunal e Investigación Criminal se evidenciaron aspectos administrativos que requieren de análisis y tratamiento para fortalecer el ambiente de control interno imperante en la unidad organizativa auditada y contribuir a la mejora continua de los procesos que la misma desarrolla.

En atención a lo expuesto, se recomienda: a) definir los criterios relativos a la ponderación y/o análisis de criticidad que permitan priorizar o seleccionar los barrios y/o territorios con alta conflictividad social y proceder a documentar las decisiones adoptadas; b) revisar los registros donde se asientan las gestiones efectuadas por la dependencia auditada, promover su sistematización y su implementación respecto de la totalidad de las tareas realizadas en el marco de las acciones encomendadas conforme la normativa vigente; y c) revisar los documentos internos del área a los efectos que incluyan una descripción integral de los procedimientos realizados, explicitando sus objetos, alcances, responsabilidades, registros y controles, para posteriormente proceder a su formalización.

Para finalizar, se destaca la buena predisposición y la colaboración brindada por el personal perteneciente de la dependencia auditada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 111/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.